

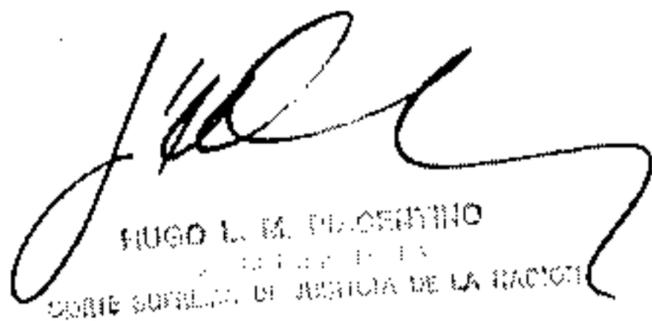
RESOLUCION
N° 167/95

EXPEDIENTE N° 3382/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.202

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires/General Roca) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por el señor Subdirector General de Arquitectura - Ley 23.984 Arquitecto Mario L. Marelló, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro) con el objeto de verificar la instalación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento y coordinar los aspectos y requerimientos de documentación técnica para los trabajos de adaptación del inmueble donde funciona el mismo, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. DE LOS RÍOS
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION